PROPOSICIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RE
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
09 SEP 2026
HORA: 5:56 p.m
FIRMA: esthes

Fecha: 9 de septiembre de 2026

Proposición No.: 10

El suscrito Representante a la Cámara, **DAVID GERARDO COTE RODRÍGUEZ**, se permite presentar a consideración de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Informe de empalme y perspectivas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en materia de política pública de propiedad intelectual.

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política; los artículos 233, 234 y 249 de la Ley 5ª de 1992; el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 y la Ley 951 de 2005:

Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo a sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para que presente un informe ejecutivo respecto de la participación del Ministerio en la política pública nacional de propiedad intelectual, su articulación intersectorial, el estado de los asuntos recibidos de la administración anterior y las prioridades definidas por la actual administración.

La presente proposición se circunscribe a la política general e intersectorial de propiedad intelectual, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley 3ª de 1992 a otras Comisiones Constitucionales Permanentes.

CUESTIONARIO

1. Informe cuáles fueron los principales programas, políticas, proyectos y compromisos en materia de propiedad intelectual que recibió el Ministerio de la administración anterior.

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
15 SEP 2026
ACTA Nº 08

2. Indique cuáles fueron las principales conclusiones del proceso de empalme sobre esta materia y qué asuntos fueron identificados como prioritarios para la nueva administración.

3. Señale qué acciones ha adelantado el Ministerio desde la posesión del actual titular en materia de protección, aprovechamiento económico, innovación y transferencia de conocimiento asociados a la propiedad intelectual.

4. Informe cuál es la participación actual del Ministerio dentro de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual - CIPI, qué asuntos recibió en curso y qué prioridades propone impulsar dentro de dicha instancia.

5. Indique cuáles políticas, programas o iniciativas recibidas de la administración anterior serán continuadas y cuáles serán objeto de revisión o modificación.

6. Señale cuáles son actualmente los principales obstáculos institucionales o normativos que, en opinión del Ministerio, dificultan que emprendedores, investigadores, empresas y creadores aprovechen adecuadamente los instrumentos de propiedad intelectual.

7. Informe qué iniciativas legislativas o de política pública en materia general de propiedad intelectual considera prioritarias para la presente legislatura.

8. Señale qué espacios de cooperación técnica podrían establecerse entre el Ministerio y la Comisión Primera para fortalecer la política nacional de propiedad intelectual, respetando las competencias especializadas de las demás Comisiones Constitucionales.

9. Teniendo en cuenta los retos que plantea la inteligencia artificial para la propiedad intelectual, informe qué posición institucional y qué acciones propone impulsar el Ministerio, en el marco de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual - CIPI, frente a la protección de las creaciones humanas, el uso de obras y contenidos protegidos en sistemas de

inteligencia artificial y la necesidad de actualizar o armonizar el marco normativo aplicable.

10. Informe qué medidas concretas proyecta impulsar el Ministerio para facilitar que emprendedores, mipymes, universidades, investigadores y creadores accedan efectivamente a los instrumentos de propiedad intelectual, indicando metas, responsables e indicadores que permitan evaluar durante la presente legislatura si la propiedad intelectual se está traduciendo en innovación, transferencia de conocimiento y aprovechamiento económico.

Atentamente,

David G Cote R

DAVID GERARDO COTE RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

CONTROL DE RADICACIÓN – USO DEL HONORABLE REPRESENTANTE

Medio de radicación	**x Físico ☐ Digital**
Fecha y hora	